II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3738

REAL DECRETO 130/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese como Director general de Cooperación Local de don José Ramón Salvadó

A propuesta de los Ministros de la Presidencia y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983,
Vengo en disponer que don José Ramón Salvadó Plandiura cese como Director general de Cooperación Local, agradeción dole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUNOZ

3739

3740 ·

3741

REAL DECRETO 131/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique de Aldama y Miñón como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 3, de la Ley 45/1981 de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1022 febrero de 1983,

febrero de 1983,
Vengo en disponer el cese de don Enrique de Aldama y
Miñón como Consejero de la «Compañía Arredantaria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del
Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía,
agradeciendole los servicios prestados.
Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Ta Presidencia, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

REAL DECRETO 132/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez como Consejero de la «Com-pañía Arrandataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anonima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 3, de la Ley 45/1981 de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don José Miguel Bravo de Laguna Bermudez como Consejero de la «Compañía Arrenda-taria del Monopolio de Petroleos, S. A.», en representación del capital dei Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados. Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

REAL DECRETO 133/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Rafael Orbe Cano como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de

1983. Vengo en disponer el cese de don Rafael Orbe Cano como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Pe-

tróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUNOZ

3742

REAL DECRETO 134/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Andrés Reguera Guajardo como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley de Contormidad con lo dispuesto en el atticulo II.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de

-Vengo en disponer el cese de don Andrés Reguera Guajardo como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.
Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3743

REAL DECRETO 135/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Sánchez de León Pérez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley de Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de

Vengo en disponer el cese de don Enrique Sánchez de León.
Pérez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados. Dado en Madrid a 2 de febrero de 1903.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

REAL DECRETO 138/1983, de 2 de febrero, por el que se nombra Director general de Cooperación Local a don Eugenio Estévez Cepeda 3744

A propuesta de los Ministros de la Presidencia y de Admi-A propuesta de los Ministros de la residencia y de Ministración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983,

Vengo en nombrar Director general de Cooperación Local a don Eugenio Estévez Cepeda.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3745

REAL DECRETO 137/1883, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña Paulina Beato Blanco como Consejera de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983,